

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VI.—Num. 1595

5 CENTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CENTIMOS

Viernes, 14 de Marzo de 1913

ANUNCIO DE SUBASTA

EL FERROCARRIL ESTRÁTÉGICO

He aquí el anuncio de subasta del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zúrgena, publicado por la Dirección general de Obras públicas en la Gaceta de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Febrero de 1913, esta Dirección General ha acordado señalar el día 14 de Junio próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la concesión del ferrocarril estratégico de Torre del Mar, a empalmar con el de Murcia a Granada.

El acto se verificará en esta corte en el local destinado al efecto en este Ministerio, ante el director general de Obras Públicas, o persona en quien al efecto delegue, observándose lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Mayo de 1908, y en la Instrucción aprobada en 18 de Marzo de 1892, según se previene en la Real orden antes citada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel del sello encendido, acompañándose en otro pliego aparte la cédula personal y el documento que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos, como fianza, la cantidad de 1.261.850'98 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, calculados al tipo que para el efecto señalan las disposiciones vigentes.

En los sobres de ambos pliegos escribirán los proponentes sus nombres.

La licitación versará, en primer término, sobre disminución del capital, cuyo interés garantiza el Estado, cuantía del interés, disminución asímismo de los plazos de concesión y de la garantía y modificación de la fórmula por la que hayan de calcularse los gastos de explotación en forma que resulten éstos ammorados, según dispone el artículo 31 del mencionado Reglamento, y si resultaren dos o más proposiciones iguales se procederá en la forma que en el mismo artículo se determina.

Se advierte:

1º Que don Francisco Javier Cervantes es el peticionario de la concesión, con todos los derechos y obligaciones que de la legislación vigente se derivan, y que si se hallase en condiciones legales para ello podrá ejercitarse el derecho de tanteo en el remate, por sí o por persona competentemente autorizada, para lo cual se prorrogará dicho acto durante el plazo que determinan las disposiciones vigentes a fin de que el interesado pueda hacer la correspondiente declaración, que en su caso se herá constar en el acto de la subasta.

Si transcurriese el plazo sin que haya declaración alguna el peticionario, se entenderá que renuncia al derecho de tanteo, y el presidente declarará mejor postor al firmante de la proposición más ventajosa, adjudicándole la concesión; sin perjuicio de lo que resulve la superioridad.

2º Que en el Negociado correspondiente de este ministerio se hallara de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, pliego de condiciones particulares y tarifas para la concesión, que han de servir de base a la subasta.

Madrid, 8 de Marzo de 1913.—El director general, Zorita.

Modelo de proposición.—Don N. N., vecino de..., mayor de edad, según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día..., así como del proyecto, pliego de condiciones, tarifas y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la concesión del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a empalmar con el de Murcia a Granada, se compromete a tomar a su cargo la construcción y explotación del todo o parte de este ferrocarril sin que preceda autorización del ministerio de Fomento, en vista del acto de reconocimiento de las obras y material que haya de emplearse, redactada por los ingenieros del Gobierno encargados de la inspección, en que se declare que procede abrir el tránsito público el ferrocarril, nota que deberá remitir con su propio informe el Gobernador de la provincia respectiva.

Pliego de condiciones particulares que ha de servir de base a la concesión del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a empalmar con el de Murcia a Granada.

Artículo 1º. El concesionario se obliga a ejecutar de su cuenta y riesgo todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferrocarril denominado de Torre del Mar a empalmar con el de Murcia a Granada, con el carácter de estratégico, con garantía de interés.

Art. 2º. Las obras de este ferrocarril se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por real orden de 2 de

Noviembre de 1912, y a las prescripciones que el mismo establece.

No podrá introducirse modificación alguna en el proyecto aprobado, sin que proceda la autorización competente.

Art. 3º. Se establecerán las estaciones designadas en el proyecto aprobado.

Art. 4º. El material móvil que como mínimo ha de tener este ferrocarril para abrirla a la explotación será el siguiente:

36 locomotoras.
24 coches de 1.ª clase.
32 idem de 2.ª idem.

50 idem de 3.ª idem.

20 furgones.

150 vagones cerrados.

250 idem abiertos.

Los carreajes de viajeros no llevarán puertas laterales.

Art. 5º. El capital de construcción, cuyo interés anual al 5 por 100 como máximo garantiza el Estado, es de pesetas 126.185.098,38, según determina la real orden de 24 de Febrero de 1909.

La fórmula por medio de la cual habrán en su día de deducirse los gastos de explotación de los productos brutos, será la siguiente: $G = 200.40P$.

Art. 6º. En el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid la real orden de concesión, constituirá el concesionario en la Caja general de Depósitos la cantidad de 6.309.254,91 pesetas en metálico, o su equivalente en valores de la Dsuda Pública, calculados al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes, cuya suma representa el 5 por 100 del presupuesto aprobado para la misma.

Art. 7º. Para atender a los gastos que origine la inspección que el Gobierno ha de ejercer sobre este ferrocarril, el concesionario abonará anualmente, desde el principio de las obras, la cantidad de 30 pesetas por cada kilómetro que se halle en construcción, y la de 60 pesetas por cada uno de los que se hallen en explotación.

El concesionario nombrará un representante, designando su residencia, para recibir las comunicaciones que le dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si se faltase a esta condición, o el representante se hallase ausente del domicilio designado por el concesionario, será válida toda notificación, siempre que se deposité en la Alcaldía de la cabeza de la línea o en la del punto de residencia fijado.

Madrid, 25 de Febrero de 1913.—Aprobado por S. M.—Villanueva.—Hay un sello que dice: «Ministerio de Fomento.»

Cran velocidad, viajeros.—Por cabeza y kilómetro:

Carreajes de primera clase, 0'100 pesos.

Idem de segunda id 0.078 id.

Idem de tercera id 0.048 id.

Excesos de equipajes.—Por tonelada y kilómetro:

Remesas de menos de 50 kilogramos 1,50 id.

Idem de más de 50 id 1,25 id.

Perris.—Por cabeza y zona de 25 kilómetros;

Por cada cabeza 0,50 id.

Encargos.—Por cada 10 kilogramos y kilómetro:

Remesas de menos de 50 kilogramos 0,015 id.

Idem igual o mayor de 50 id 0,126.

Pescados y otros comestibles.—Por tonelada y kilómetro:

Carne fresca, caza, frutas frescas, leche, mantequilla fresca, ostras, pescado fresco, volatería y otros comestibles transportados a petición de los remitentes con la velocidad de los viajeros 0'50.

Metalúrgicos y valores.—Por cada 250 pesetas o fracción de éstas, cualquier recorrido:

Remesas que no pasen de 5.000 pesetas con un mínimo de cinco pesetas, 1,05 id.

Transportes fúnebres.—Por vagón y kilómetro, 1,00 id.

Trenes especiales.—Por tren y kilómetro 10,00 id.

Pequeña velocidad. Clases especiales. Uva de embarque.—Por tonelada y kilómetro:

Barril de uva (peso medio de 55 libras) 0,31 id.

Idem vacío (id. 14 id.) 0,30.

Espartos.—Por tonelada y kilómetro:

Vagones completos 0,15 id.

diciones que han de regular el contrato entre los obreros y el concesionario y a la real orden de Julio siguiente, para la aplicación de aquél, a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907, así como a todas las disposiciones de carácter general, dictadas o que se dicen en sucesivo en cuanto sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

Art. 14. El concesionario queda obligado a tener asegurada la circulación de este ferrocarril, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados.

Si se interrumpiese la explotación por causas imputables al concesionario, el Gobierno adoptará los medios conducentes a restablecerla y continuarla a costa del concesionario hasta que éste acredite, dentro del término de seis meses, que cuenta con medios suficientes para encargarse nuevamente de la explotación. En caso de que así no sucediese, caducará la concesión.

Art. 15. Caducará la concesión, además del caso previsto en el artículo anterior, en los siguientes:

1º Si el concesionario no cumple quanto determina el artículo 7º de este pliego, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados.

2º Si el concesionario fuese declarado en quiebra o siendo Compañía la concesionaria fuese declarada en quiebra o disuelta por resolución administrativa o judicial.

En caso de caducidad se procederá con arreglo a lo que determinan los artículos 9º y 10º de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo de 1908, y los correspondientes del reglamento dictado para la ejecución de la misma.

Art. 16.—Para atender a los gastos que origine la inspección que el Gobierno ha de ejercer sobre este ferrocarril, el concesionario abonará anualmente, desde el principio de las obras, la cantidad de 30 pesetas por cada kilómetro que se halle en construcción, y la de 60 pesetas por cada uno de los que se hallen en explotación.

El concesionario nombrará un representante, designando su residencia, para recibir las comunicaciones que le dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si se faltase a esta condición, o el representante se hallase ausente del domicilio designado por el concesionario, será válida toda notificación, siempre que se deposité en la Alcaldía de la cabeza de la línea o en la del punto de residencia fijado.

Art. 17.—Con arreglo al artículo 5º de la vigente ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos, éste quedará sometido a los reglamentos de transportes militares, dictados por el Gobierno o que en el sucesivo se dicten.

En caso de guerra o de alteración de orden público, el Gobierno podrá disponer la suspensión de la circulación por estas vías, sin que por ello se dé lugar a indemnizaciones de ningún género, y también podrá utilizarla mediante tarifas especiales previamente establecidas.

Art. 18.—El concesionario emprenderá las obras de este ferrocarril dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se publique en la Gaceta de Madrid la real orden de concesión, y quedarán completamente terminadas en el plazo de siete años a contar de la misma fecha, debiendo sujetarse en el progreso de las mismas a las indicaciones de la División.

Art. 19.—Con arreglo al artículo 5º de la vigente ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos, éste quedará sometido a los reglamentos de transportes militares, dictados por el Gobierno o que en el sucesivo se dicten.

En caso de guerra o de alteración de orden público, el Gobierno podrá disponer la suspensión de la circulación por estas vías, sin que por ello se dé lugar a indemnizaciones de ningún género, y también podrá utilizarla mediante tarifas especiales previamente establecidas.

Art. 20.—El concesionario no podrá poner al servicio del público, en beneficio propio, el telégrafo ni el teléfono sin que el ministro de la Gobernación no lo autorice, previa las formalidades correspondientes.

Art. 21.—Concluidas las obras, el concesionario hará a sus expensas con asistencia de los ingenieros del Gobierno, el amarreamiento y planteamiento del ferrocarril y todas sus dependencias, formándose un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica y edificios que se hubieren construido, remitiéndose a la Dirección General de Obras Públicas un ejemplar de cada uno de los indicados documentos y del acta de amarreamiento durante el primer año de la explotación del ferrocarril.

Art. 22.—No podrá el concesionario exigir al público, por el uso de este ferrocarril, precios mayores que los que resulten de la aplicación de la tarifa aprobada, que contiene los precios kilométricos exigibles como máximos.

Art. 23.—La concesión da este ferrocarril se otorga por noventa y nueve años, salvo el caso de que sean rebajados en el acto de la subasta, con arreglo a la ley de 26 de Marzo de 1908 y reglamento dictado para su ejecución, al presente pliego de condiciones particulares, al real decreto de 20 de Junio de 1902, sobre las con-

diciones que han de regular el contrato entre los obreros y el concesionario y a la real orden de Julio siguiente, para la aplicación de aquél, a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907, así como a todas las disposiciones de carácter general, dictadas o que se dicen en sucesivo en cuanto sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

Art. 24. Por tonelada:

Cualquier recorrido 0,50 id.

Minerales de plomo, zinc, manganeso, antimonio y cobres por red de menos del 7 por 100.—Por tonelada y kilómetro, 0,08 id.

Además, por tonelada, cuota fija independiente del recorrido 0,50.

Minerales de hierro.—Por tonelada y kilómetro, por vagón completo de 10 toneladas o pagando por ellas 0,05 id.

Además, sobre tasa fija independiente del recorrido 0,50.

Caballo.—Por cabeza y kilómetro. Un caballo 0,17 id.

Dos caballos 0,30 id.

Tres o más caballos 0,125 id.

Ganado.—Bueyes, vacas y mulas 0,105 id.

Asnos, terneros y cerdos 0,045 id.

Carneros y ovejas 0,018 id.

Corderos 0,013 id.

Ganado por vagón completo.—Vagon completo y kilómetro:

Vagon que contendrá cuatro bueyes, vacas, asnos, mulas o seis terneras 0,030.

Por vagón que contendrá 30 carneros, 12 cerdos, 40 corderos u ovejas 0,20 id.

Carruajes.—Por pieza y kilómetro:

Carruajes de dos ruedas 0,30 id.

Omnibus o carros de mudanza 0,0135.

Locomotoras que vayan vacías 0,137.

Carruajes de cuatro ruedas 0,388 id.

Materias inflamables, explosivos y otros peligrosos.—Por tonelada y kilómetro 0,40 id.

Por vagón completo y kilómetro 0,40.

Doctrina Cristiana en las escuelas públicas y que se establece con carácter obligatorio la asignatura de Religión y Moral en los Institutos.

En el mitín hubo tranquilidad completa.

El presidente y las damas

Madrid, 13.—Al salir esta mañana de Palacio el jefe del Gobierno, de ofrecer sus respetos a la reina doña María Cristina, encontró con las señoras duquesas de la Conquista y de San Carlos, a quienes saludó el presidente.

Dichas damas hablaron al conde energético de la cuestión del Catecismo.

El jefe del Gobierno aconsejó a las señoras que tuvieran tranquilidad.

Los jaimitas

Madrid, 13.—En el círculo jaimita de esta corte se ha celebrado hoy un mitín contra el laicismo en la enseñanza.

Varios oradores pronunciaron discursos contra los propósitos del Gobierno.

El señor Larramendi, dijo que si el conde de Romanones llega a firmar el decreto anunciarán los jaimitas se lo arrancarán de las manos.

Estas palabras entusiascaron al auditorio, que ovacionó con entusiasmo al orador.

Las elecciones provinciales

El escrutinio

A las diez de la mañana se reunieron en la Audiencia la Junta provincial del censo electoral para proceder al escrutinio de las elecciones de diputados celebradas el domingo anterior.

Actuó de presidente el de la Audiencia, don Rómulo Villahermosa y asistieron los vocales señores Marín (D. Manuel), Cassinello (D. F.), Santiago, Vilaspesa, Conde y Rocafull (D. J.).

Al comenzar el acto hallábase en el estrado los diputados electos señores Bueso, Muñoz Calderón, Montemreal, Lozano, Rueda Molina, Piquerias y Espinar, y el candidato derrotado señor Jiménez Canga-Argüelles.

Después de leída el acta de la sesión anterior y los artículos de la ley referentes al acto, procedióse a la apertura de pliegos, que dió el resultado siguiente:

Almería-Sorbas

Don Joaquín Rueda Molina, 8.497 votos.

Don José Pertegaz, 8.541.

Don Juan Piqueras, 7.347.

Don Joaquín Monterreal, 8.329.

No se formuló protesta alguna.

Géral-Purchena

Antes de empezar el escrutinio de este distrito, el diputado electo, señor Espinar, pidió que, en cumplimiento del artículo 50 de la ley electoral, los apoderados de candidatos que pretendían actuar como tales, demuestraran ser electores del distrito a que pertenezcan los apoderados.

De acuerdo con la petición del señor Espinar, son rehusados los apoderados que presentan don Rogelio Pérez García y don Carlos Pérez Burillo, otorgados, respectivamente, por los candidatos señores Requena y Jiménez Fernández.

El señor Requena, que hallábase presente, formuló protesta contra la elección de todas las secciones del distrito.

Las actas correspondientes al pueblo de Ocaña aparecieron con el número de votos verdaderos o simulados, pero sin los nombres de los candidatos.

Terminado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Don Alejo Muñoz Saavedra, 13.551 votos.

Don Domingo Lozano, 12.527.

Don Rafael Espiñar Garrido, 8.362.

Don Juan Bueno Castillo, 5.123.

Don Juan Jiménez Fernández, 9.651.

Don José Manuel Requena, 21.

El señor presidente suspendió la sesión hasta las tres de la tarde.

Vera-Cuevas

A la citada hora comenzó el escrutinio de las elecciones celebradas en este distrito.

Concurrieron al acto los mismos señores que en la mañana.

Al darse lectura de las actas correspondientes al pueblo de Antas, el señor Jiménez Canga-Argüelles formuló protesta.

Dijo que lo mismo en Antas que en los demás pueblos del distrito no hubo ni siquiera simulacro de elección, sino una farsa indigna representada por los caciques y sus munidores electorales.

Agregó que se da el caso escandaloso de que aparezcan en las actas los nombres de todo el censo, siendo así que más del setenta por ciento del cuerpo electoral ha emigrado al extranjero por causa de la miseria que se nota en la comarca.

Afirmó que todas las actas de la elección son completamente falsas, estando escritas a voluntad del subdelegado de los caciques.

El señor Jiménez intentó seguir hablando de otros abusos y chanchullos electorales, y el presidente le llamó al orden.

El señor Jiménez terminó diciendo que la elección del distrito de Vera-Cuevas ha sido una verdadera comedia.

El señor Muñoz Calderón anunció que formularía contraprestaciones por escrito, porque no quería imitar la conducta del señor Jiménez, diciendo que este venía dispuesto a ganarse los aplausos de la escasa «casa» que tiene en su pueblo.

El señor Jiménez:—Recojo las frases pronunciadas por el señor Muñoz Calderón y se las arrojo al rostro.

El presidente corta el incidente agitando la campanilla.

Al leerse las actas de Garrucha y de Vera, el señor Jiménez denuncia que las autoridades de dichos pueblos realizaron innumerables coacciones el día de la elección.

A propuesta del señor Muñoz se acuerda que consten literalmente en el acta las palabras del señor Jiménez Canga-Argüelles.

El acto de uno de los distritos de Cuevas apareció en blanco.

El resultado del escrutinio fué el que sigue:

Don Francisco Ferrer Galindo, votos, 7.100; don Gregorio Muñoz Calderón, 7.273; don Bartolomé Flores Torres, 7.393; don Juan Bueso Castillo, 5.622; don Luis Jiménez Canga-Argüelles, 4.550; don José Martínez Sotomayor, 3.332.

Seguidamente se levantó la sesión.

Posesiones de África

manrique el infante don Carlos, para pasar unos días con su esposa en el palacio de la condesa de Paris.

Luego regresará los infantes a Madrid.

PROVINCIAS

POR TELEGRAFO

Barcelona

Huelga agravada.—Los ferrovialistas

Barcelona, 13.—Se ha agravado la huelga que mantienen los obreros cerrajeros, temiendo que sean secundados por los de otros oficios.

Hoy se han reunido los ferrovialistas de la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante. La junta directiva en pleno presentó la dimisión.

Acordóse adquirir un local más amplio para domicilio social, hacer un empréstito de 5.000 acciones a peseta, y confirmó dar de baja al secretario Polo.

Bautizo de un moro.—El asunto de las aguas

Barcelona, 13.—El domingo próximo se celebrará en la iglesia de Calleja el bautizo de un moro de Frejana, de 23 años de edad, llamado Hamer Handar.

La Unión General ha elevado una protesta al gobernador contra el acuerdo de la junta de asociados de la agua.

Coruña

Reparación de techumbres

Ferrol, 13.—Sábese que el ministro de Marina proyecta reparar la techumbre de los edificios del arsenal.

Estas obras están calculadas en millón y medio de pesetas.

Buque.—Embarcación decomisada

Ferrol, 13.—Hoy ha fondeado en este puerto el vapor francés «Cabanburs», procedente de un puerto sucio, por lo que ha sido incomunicado.

El canonero «Gaviota» ha decomisado a una embarcación por pescar en aguas prohibidas.

Valencia

Huelga.—Contra el laicismo en la enseñanza

Valencia, 13.—Han declarado en huelga 1.500 obreros ebaniestas, manteniéndose en actitud pacífica.

Guardia de seguridad protege a los esquimeses que trabajan en las fábricas.

Esta noche se celebrará una reunión de representantes de patronos y obreros, para estudiar una fórmula que solucione el conflicto.

El próximo domingo se celebrará aquí un grandioso mitín a favor de la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas públicas.

Castellón

Riba.—Herido grave

Castellón, 13.—En la estación de Navajas rieron hoy dos individuos.

Uno de ellos, llamado Manuel Nardiz, resultó gravemente herido de un tiro en la cabeza.

Sevilla

Un hijo de Bienvenida.—Mitín contra el laicismo

A Pamplona

Madrid, 13.—Mafanican de Dos Hermanas que hoy ha sido bautizado un hijo del torero «Bienvenida».

El domingo próximo se celebrará en esta capital un mitín, para protestar contra los propósitos del Gobierno sobre la enseñanza católica.

Málaga

El «Reina Victoria»

Málaga 13.—Hoy ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, el nuevo vapor de la Transatlántica «Reina Victoria».

En él viaja el marqués de Comillas, quien

se quedará en Cádiz.

Cádiz

Posesión

Cádiz, 12.—Con el ceremonial acostumbrado, hoy se posóen el Gobierno militar de la plaza el general Santa Coloma.

El jefe de los conservadores ha negado que escribiera al señor Maura dimitiendo el cargo.

El jefe de los liberales ha dimitiido.

Murcia

Contra un recaudador

Murcia, 13.—En el pueblo de Santomea se amotinó ayer el vecindario contra el recaudador de cédulas personales.

En el tumulto intervino la Guardia civil, que tuvo que dar varias cargas sobre los amotinados.

Una piedra lesionó en el pecho al alcalde.

El gobernador ha dispuesto que se retire el recaudador.

ADHESIONES

Contra la escuela laica

La benemérita Junta nacional de padres de familia, que cuenta ya con más de quinientos mil adhesiones, ha publicado la siguiente importancia circular:

«El olvido y la apatía en unos y la ignorancia en casi todos, han tenido, hasta la fecha, a un gran número de padres de familia al juzgar de todas las cuestiones de enseñanza, abandonando a la codicia ajena, con grave responsabilidad propia, los derechos que en la educación es función de sus hijos: conceder a la ley divina, la ley natural, la Constitución del Estado y el Código vigente.

Explotando esa perniciosa actitud de indiferencia para el logro de fines políticos, empeñaron los Gobiernos por invertir el veradero y recto sentido de la misión docente del Estado, que sólo alcanzaba a suplir las deficiencias de la enseñanza privada, si implantar el monopolio de la cátedra, violentando para ello el espíritu y la letra de la Constitución y privando por consiguiente de vida y eficacia a las iniciativas no oficiales, que en otras naciones se protegen y fomentan.

Logrado esto, que representa la tiranía más odiosa, puesto que obliga a que las intelligencias se formen y desarrollen en un molde único, el oficial, era lógico que se permita en preparar la primera materia de modo tal que ofrezca la menor resistencia para moldear con ella el tipo de ciudadano del porvenir, que nos ofrecen como el modelo más acabado, y a ello se dirigen con los proyectos de neutralidad y laicismo de la

enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Con ser muy grave todo ello, lo es mucho más que en asunto tan delicado es importante como el de la enseñanza, se interpreten y modifiquen las leyes y se atropellen derechos fundamentales con disposiciones ministeriales inspiradas en un criterio particular de partido, a expensas del Poder legislativo, donde reside la representación nacional, y prescindiendo de la autoridad de la Iglesia en las materias concordadas.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados en parte y anuncios en los que resta, so pretexto del respeto a la conciencia individual, aunque ese respeto ofenda y menosprecie la conciencia colectiva.

Concededores de nuestros derechos y de la enseñanza, realizados

Del Ayuntamiento

De Hacienda

Ayer mañana, a las doce, reuníose en el salón de actos del Ayuntamiento, la comisión de Hacienda, informando lo siguiente:

Que se rebaja a 50.000 pesetas el tipo de subasta que se había fijado en las dos últimas celebradas para el arrendamiento del impuesto de cedulas personales.

Que se devuelva al arrendatario del inquilinato la fianza que hubo de constituir al encargarse de la recaudación de dicho impuesto.

Que se tome en consideración el escrito de don José Rodríguez Bravo, relativo a que se le abone el diez por ciento ingresado a la Hacienda por el alumbrado de electricidad, para sufrirlo en créditos reconocidos.

Que las instalaciones veraniegas paguen el impuesto mensual de una peseta por cada metro cuadrado que ocupen.

No hubo número

Por falta de número no pudo celebrar la reunión anualizada la junta local de primera enseñanza.

Ha sido citada en segunda convocatoria para mañana a la hora de costumbre.

Gobierno interior

En la alcaldía se reuníó ayer la comisión de Gobierno interior informando favorablemente un escrito del oficial de Secretaría don Rafael Prieto Basco, que solicita su regreso en las oficinas municipales.

También informó en el mismo sentido la relación de los gastos ocasionados en la confección del padrón vecinal de Almería.

Mercido homenaje

Navarro Darax

Estando ya terminada la ilustración y dedicatoria del álbum que ha de entregarle al señor Navarro Darax en el día de su Santo, se ruega a las personas que deseen firmar en él lo hagan en la administración de LA INDEPENDENCIA, de una a seis de la tarde, hasta hoy, viernes.

La escuadra

Siguen efectuándose las prácticas de tiro por los cruceros surtos en nuestro puerto.

Ayer tarde regresó de Torre García el Catalán, saliendo el Princesa de Asturias.

Los otros buques que se esperaban aún no han llegado, suponiéndose que han suspendido el viaje.

Ayer se decía que la escuadra de instrucción saldrá el próximo domingo, día 16, con rumbo a Cartagena.

Hemos sabido que el almirante de la escuadra optará hasta el Domingo de Resurrección, si la escuadra estuviera entonces en este puerto, el complotar a los que por mediación nuestra han pedido que toque la música en el paseo, teniendo en

cuenta el tiempo de cuaresma en que estuvo la banda municipal.

Esta tarde regresará de efectuar práctica de tiro de cañón el Princesa de Asturias y saldrá el Carlos V.

La columna de desembarco del Catalán hará mañana ejercicios de tiro.

Ayer visitó el comandante general de la escuadra, señor Camargo, al coronel de Caballeros, señor Escalona, jefe de esta Comandancia.

Se dice que los cañoneros que se esperan encuadrarse en Cartagena, siendo probable que lleguen mañana.

Descanso dominical

Los oficiales de peluqueros

No estamos seguros si ésta es la centésima vez que llamamos la atención del gobernador civil sobre el incumplimiento de la ley del descanso dominical en las peluquerías y barberías.

Sabemos que en más de una ocasión la policía ha vigilado esos establecimientos los domingos, pero sea porque los agentes de la autoridad se hayan cansado de ser severos, o porque pueda más que ellos la aversión de los patronos, lo cierto es que la ley no se cumple.

Y no debe ocurrir esto, señor gobernador civil.

Banquete popular

El celebración del Estratégico

La comisión organizadora del banquete popular que ha de celebrarse el día 23 del actual mes de Marzo, para festejar la subasta de las obras del ferrocarril estratégico, hace presente, que cuantos deseen asistir al acto, deben adquirir sus tarjetas en los sitios que más adelante se expresan, antes del miércoles 19, pues en esa fecha se dará por cerrado el plazo de venta de tarjetas.

Las tarjetas se expenden en los sitios siguientes: Comercio de don Joaquín Rodríguez, Cruces, 22; papelería de Moya, paseo del Príncipe; Casino de Almería, aduanas tracción de El Estratégico, plaza del Mercado, 22; Círculo Mercantil.

El local para el banquete se señalará oportunamente.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

Vacante

Se encuentra vacante el cargo de juez municipal suplente de Alcudia.

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Vista de un incidente de apelación promovido en una causa del Juzgado de Almería, sobre injurias y calumnias.

Sección segunda.—Causa del Juzgado

LA INDEPENDENCIA

LA SEÑORA
DOÑA MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Viuda de Oña

Falleció en la villa de Pechina el día 6 de los corrientes, después de haber recibido los Santos Sacramentos

Q. H. P. D.

Sus hijos, doña Carolina viuda de Algarro, doña María, don Juan, don Manuel y doña Rosa; hijos políticos don Juan Sáez Pérez, doña Mariana Alonso y doña Cecilia Iribarne; hermanas políticas doña Dolores Ramírez y doña Eloisa Piñero, nietos sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos encuadren su alma al Señor y asistan al solemne Jubileo que tendrá lugar en Pechina mañana 15, siendo la Misa Mayor a las diez, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

El Sr. Obispo tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada

de Vera, sobre falsificación, contra Antonio María Jerez Flores.

Abogado, señor Ronco; procurador, señor Navarro.

Juez especial

En sustitución del juez especial que veía actuando en el asunto del incendio de la Delegación de Hacienda, don Gato Ponto, ha sido nombrado don Francisco de la Torre.

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la prisión correccional de esta población Rafael Pérez Martín, Gaspar González Cobos y Nicolás Expósito Alonso.

Quedaron recluidos anoche en dicho establecimiento 48 hombres y 4 mujeres.

CONVOCATORIA

A los pueblos uveros

En cumplimiento a lo ofrecido en la propaganda que esta comisión de La Defensa, de Alhama, hizo a todos los pueblos uveros de la provincia, y habiendo recibido ya noticias oficiales de estar constituidas en todos las sociedades locales de productores de uva, creamos llegada la hora de convocarlas a la asamblea proyectada, en la cual ha de surgir la federación de aquellos organismos locales.

Tan importante acto tendrá lugar el domingo 16 del corriente, a las dos de la tarde, en el teatro de Apolo, de Almería.

El acto es público, pero solo tendrán voz y voto en las deliberaciones los señores asambleístas que acrediten la representación que ostenten con certificación autórica.

Nacimientos.—Juan Fernández Fernández, María del Carmen Felices Jiménez, Prudencio Aviñó Cruz, Agustín Pascual Sarmiento, Fernanda Aguilera García, Guillermo Acosta Muñoz.

Defunciones.—María del Carmen Iribarne Segura, Francisco Leal Colomera, Emilio Latorre Haro.

Casamientos.—Ángel Matarán Muñoz con Justa de Vicente Montañés.

Tienda Asilo

Ayester se repartieron en la Tienda 122 raciones.

Las Conferencias de San Vicente de Paúl dieron 19 kilos de pan, 5 cocidos y 7 cuartillos de leche.

Para Sacerdotes

Sombreros de canal de todas clases, Bone

Últimos telegramas

Instrucción pública

Concursos

Se anuncian a concurso de traslado dos plazas de profesores de la sección de Letras y otras dos de la de Ciencias de la Normal Superior de maestras de Tarragona, y la plaza de profesora de la sección de Letras de la de Salamanca.

tes y Solidos se acaba de recibir un grande surtidio en la acreditada sombrerería «La Cubanita», Plaza de Nicolás Salmerón número 3.

Casa «Gritzner»

En este acreditado establecimiento, Principia 27, se componen toda clase de máquinas para coser y Bicicletas.

Viernes de Cuaresma

Empanadas y sandwiches de Vigilia. Confitería sevillana.

Darán razón: Puerta de Purchena 6.

Aguas subterráneas

Chicos pretenden alumbrar AGUAS SUBTERRÁNEAS deben leer el libro del célebre geólogo señor García Muñoz, titulado «Observaciones prácticas sobre Hidrología subterránea. — Investigación de las aguas ocultas. — Antiguas y nuevas teorías. — Experimentos de hidroscopía» que se vende en la Administración de ese periódico y en las principales librerías al precio de dos PESETAS.

Libros

Se hallan de venta en esta Administración:

Libros de 2.ª enseñanza.—Psicología y Lógica, de don Feliciano González Ruiz, 9 pesetas.

La Ética, del mismo autor, 7 pesetas.

De literatura.—El Manual de Preceptiva Literaria, encuadrado en tela, por don José Rojero Sánchez, al precio de cinco pesetas.

Programa teórico-práctico de Preceptiva Literaria y composición, 1 peseta.

«La Cruz de Honor», cuento por don Joaquín P. Valdivia, 1'50.

Libros ascéticos.—La vida de la Virgen. Bles-Sacramento, 7 pesetas.

Actuación de gracias, tres pesetas.

La Inmaculada Concepción, devotadela del modernismo, por el P. A. Bernades, O. P.—primer tomo de propaganda de la Biblioteca Aurora 10-30 pesetas ejemplar, de 100 en adelante se hará el 25 por 100 de descuento.

El Discípulo amado, meditaciones, serie 1.º tom 2.º 0'30 pesetas.

La Inmaculada 2,00 pesetas.

El Angel en la Familia, obra que mereció un Breve del Inmortal Dioniso XIII y la aprobación de muchos señores Obispos.

En Almería, 3 pesetas en rústica y 3'50 por correo.

Científicos.—Contestación al programa de Teología moral, 10,00.

Idem de Teología dogmática 5,00.

Hidrología y Aguas subterráneas, por el señor García Muñoz, al precio de dos pesetas.

Doctor Manuel Martín

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial

Consulta de 7 mañana a 1 tarde y de 1 a 6 tarde.

Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 de la tarde.

Puerta de Purchena, antigua casa de José Rodríguez Ramón.

MILITARES

Oposiciones

El día 24 del corriente mes, a las tres y media de la tarde, y en la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, darán principio las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico.

NOTICIAS GENERALES

A las señoras

El representante de los grandes almacenes de «El Louvre» de París, con casa en San Sebastián, se encuentra actualmente en Almería en el Hotel Simón, habiendo recibido y teniendo a disposición de las señoras los últimos modelos en vestidos, abrigos, blusas, sombreros y demás artículos.

Caridad

Una ocasión más se ofrece a las personas generosas y amantes de cobijar con el manantial de la Caridad a los desvalidos, para de mostrar la sublimidad de su alma y lo magnánimo de su corazón, socorriendo a una pobre familia, compuesta del matrimonio y tres pequeños hijos, en la cual el infarto y la degrada se han ensañado cruelmente postrando en cama a los padres, y dejando en el mayor desamparo a las pequeñas criaturas. Habitán la casa número 4 de la calle del Olvido (travesía de la de Murcia).

Concurso

El administrador principal de Correos de esta capital anuncia un concurso para adquirir un local en Berja, destinado a casa de correo de aquella localidad.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las inscripciones siguientes:

Nacimientos.—Juan Fernández Fernández, María del Carmen Felices Jiménez, Prudencio Aviñó Cruz, Agustín Pascual Sarmiento, Fernanda Aguilera García, Guillermo Acosta Muñoz.

Defunciones.—María del Carmen Iribarne Segura, Francisco Leal Colomera, Emilio Latorre Haro.

Casamientos.—Ángel Matarán Muñoz con Justa de Vicente Montañés.

Tienda Asilo

Ayester se repartieron en la Tienda 427 raciones.

Las Conferencias de San Vicente de Paúl dieron 19 kilos de pan, 5 cocidos y 7 cuartillos de leche.

Para Sacerdotes

Sombreros de canal de todas clases, Bone

EL SELLO INSTANTANEO YER

CURA en 5 minutos el DOLOR de CABEZA en todas partes del MUNDO y CALMA en el mismo tiempo cualquier DOLOR, por fuerte y agudo que sea, JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLOR de MUELAS y DIENTES, DOLORES REUMÁTICOS, etc.

SOLO CUESTA UN REAL

Desconfiese de todas las imitaciones

Pidase en todas las Farmacias y Droguerías

Francisco Gutiérrez

PRACTICANTE
Lope de Vega, 13

EL CABALLO HIDRÁULICO

Ese caballo, a la vez hipotético y real, que utiliza y mide al propio tiempo la fuerza de los saltos de agua (huila blanca) va adquiriendo una importancia cada vez más considerable en la industria. Este progreso ha sido muy rápido, y en sus relaciones con la electricidad no ha sido el resultado de una simple coincidencia.

Los precursores de la turbina hidráulica y la máquina dinamo eléctrica abrieron el camino, indicando modestamente sus esperanzas, que acogieron los espíritus imaginativos, seducidos por la transcendencia de la aplicación. Fue aquello una obsesión para la muchedumbre de aspirantes a inventar. Muchos de éstos, abnominando sus demás proyectos, se lanzaron en dirección de la electricidad, como debían hacerlo poco después en pos del automóvil, que parecía estupenda empresa, y últimamente en pos de la aviación, que parecía una quimera. Sin embargo de todos estos esfuerzos, con apariencias de sueños de locos, han salido y van saliendo realidades maravillosas que son la admiración universal.

La utilización de los grandes saltos de agua ha producido una revolución en la mayor parte de las industrias, cuya buena distribución de fuerza es el único recurso para sostener la competencia comercial, siendo, además, un buen medio para ponerse al abrigo de las crisis de la huila, cada vez más frecuentes, de las que tenemos un reciente ejemplo en el año pasado en el país de Gales. Esta utilización tiene naturalmente por base el precio a que sale el caballo hidráulico como unidad de fuerza.

Henri Tavernier, ingeniero jefe de puentes y calzadas, en su informe sobre las fuerzas hidráulicas de los Alpes en Francia, Italia y Suiza, ha establecido recientemente reglas generales sobre el particular. En principio, según este eminente ingeniero, el caballo hidráulico resulta tanto más barato cuanto mayor es la altura y cantidad del manantial de origen. La base unitaria casi universalmente adoptada es el caballo de setenta y cinco kilogramos, medido en el arco de la turbina hidráulica que sirve para su captación.

Partiendo del rendimiento ordinario de este género de turbinas, esta unidad corresponde a cien kilogramatos de agua caída, es decir, que puede obtenerse por la caída, durante un segundo, o bien sea de un sexto de litro cayendo de seiscientos metros de altura, bien de trescientos treinta y tres litros cayendo de treinta metros. Es, en efecto, la relación de 1 a 200 que varía prácticamente las alturas de las caídas e inversamente el consumo de agua de las instalaciones hidráulicas.

Por otra parte, puede producirse la misma unidad asistiendo o casi. Enrique Bresson, estudiando la «huila verde», esto es, la pendiente del agua en el curso de las no navegables ni potables, ha demostrado el partido que puede sacarse de innumerables

saltos despreciados, particularmente de los viejos molinos abandonados que accionaban con uno, dos o tres caballos de fuerza sola mente.

El precio de la generación del caballo hidráulico es, como puede suponerse, muy variable, según las regiones. Si en las muy montañosas y bien provistas de aguas los gastos de instalación, en ciertas circunstancias favorables, raras en verdad, puede limitarse a unos cien francos, en cambio, en la generalidad de casos, este importe se eleva al triple, y aun así puede estimarse como una base bastante moderada.

En el mecanismo industrial, la superioridad del caballo hidráulico sobre el del vapor es notoria, cuando se trata de una marcha continua; pero, si se trata de una marcha discontinua o mixta, el problema requiere estudio y solución especial en cada caso. Sin embargo, esa superioridad del caballo hidráulico va afirmándose y acabará por triunfar, por las razones expresadas en las grandes comunicaciones montañosas, conforme se observa en todos los países. De los cálculos sobre la potencia hidráulica hechos hasta el presente, resulta que los Alpes franceses representan unas cinco millones de caballos hidráulicos, otros cinco millones los Pirineos, Macizo central, Vosgos y Jura; de suerte que la nación vecina dispone de diez millones de caballos de fuerza hidráulica.

El elemento principal de captación de ese enorme fuerza motriz es, como queda indicada, la turbina hidráulica imaginada por Fulcrum, célebre matemática y geometra originario de Basilea, y colaborador del no menos célebre Daniel Bernoulli, cuyo invento ha sido llevado sucesivamente a su actual estado de perfección por distintos ingenieros, entre los cuales merecen ser citados Fournier, Fontaine, Calton, Girard, Viégreux y Schubauer. La idea primativa era muy curiosa: sus promotores se proponían haces horizontales, menos embarazosos y más potentes las gradas o ruedas hidráulicas verticales por medio de las que se utilizaba como fuerza motriz el salto de agua natural o artificialmente producido, en este último caso, por desniveles creados a propósito. De esta suerte, conservando el principio fundamental de la rueda hidráulica, centrada del agua en la rueda sin choque y salida sin velocidad, se evitaban los desgastes parasitarios y se obtiene mayor rendimiento, pudiendo utilizarse toda clase de caídas o saltos de agua. El pensamiento fue puesto por obra retardando su ejecución el arranamiento de la máquina de vapor, y mucho tiempo después el de la máquina dinámica eléctrica, que había de facilitar la transmisión de la fuerza a distancia.

En la actualidad el tipo de turbinas hidráulicas ofrece curiosas y numerosas variedades. Estos aparatos, eléctricos, en su funcionamiento, utilizan con la misma facilidad relativa y con la misma regularidad desde las colosales caídas del Niágara a las que sólo dan diez centímetros de presión. Los hay radiales, exiales, centípetas, paralelas, mixtas, horizontales o verticales. Puede instalarlas del modo más variado, según las circunstancias.

El caballo hidráulico está, pues, muy bien domésticado y adiestrado, y no se parece ciertamente a su homónimo salvaje, por más que relinche en las montañas en estado de libertad y se abreva en espuma cascadas. Es un brioso caballo que se saca cuando se quiere de la cuadra para ocupar su prodigiosa fuerza en la satisfacción de necesidades difíciles de la labor humana.

Esta captación de la fuerza de grandes saltos de gran naturaleza, ha resuelto alguno de los problemas más importantes que son preocupaçón de la humanidad entera.

El horno eléctrico, con su temperatura de 3.000°, se hala en visperas de transformar completamente la química y la metalurgia, permitiendo oxidar el nitrógeno del aire atmosférico y obtener los nitratos, abono indispensable para devolver a la tierra los elementos nutritivos de que la despojan sin cesar los esfuerzos de la producción agrícola. El caballo hidráulico es un gran ebedor de aires.

Realiza, o está a punto de realizar, lo que fue considerado el principio como un sueño o delito de los sabios: la electrificación de las vías férreas.

Eda Exposición de Electricidad de 1881 en París, casi elemental, y que quedará como uno de los principales acontecimientos científicos de la época moderna, pudo adquirirse, no sin fundamento, un tranvía eléctrico que recorría algunos centenares de metros entre la plaza de la Concordia y el Palacio de la Injusticia. Apenas han trascrito treinta años, y ya se está procediendo a la electricificación de toda la red pirineica de los ferrocarriles del Mediodía de Francia, a la que seguirán otras muchas a no tardar. Las montañas, con sus enormes reservas de «huila blanca», que se renuevan incessante mente, van a dar los trenes a grandes velocidades, que serpentean por las llanuras. ¿Qué los saltos naturales resultan insuficientes? No lo parecen. Se operarán artificiales con los poéticos logos que se hallan en las cumbres. Lo hecho e intentado hasta el presente es un buen augurio de las sorpresas que nos prepara el porvenir.

Max.

Boletín religioso

Santos de hoy, viernes.—Ayuno con abstención de carne aun teniendo la Bula de Santa Cruzada e indulgencia de carnes. Los Dolores de Nuestra Señora. Santos Crode gango, obispo y confesor; Pedro, Afrodísio, Eutiquio, Patricio y compañeros mártires; Beato Luis Morbiolo, confesor; santas Matilde, reina; Fiorentina, virgen.

La Misión y el Oficio divino son de Nuestra Señora de los Dolores, con rito doble de la memoria general. A las seis y media de la tarde, Rosario, Ejercicio de la Novena y Dolores cantados.

Santo Domingo.—Por la mañana, a las ocho, misa cantada y dentro de ella, Comunión general. A las seis y media de la tarde, Rosario, Ejercicio de la Novena y Dolores cantados.

Santo Roque.—A las seis de la tarde, con Santo Rosario, ejercicio, sermón, dolores cantados y oración final.

Los sermones están a cargo del párroco y coadjutor de la misma, Liceo, don Diego Martínez y don José Lirio.

Monserrat.—A las seis, cinco, Santo Rosario y ejercicio de la Novena.

El sermón está a cargo del M. I. señor Dr. D. Arturo Menán, Canónigo Lectoral y Catártico del Seminario.

Santa Clara.—A las seis y media, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, cánticos y Reserva.

«Catecismo de Nuestra Señora de los Dolores.—SANTIAGO.—Solemnes cultos que la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores dedica a su Excelsa Titular, en el presente año:

A las siete menos cuarto de la tarde, se rezará el Santo Rosario, Exposición de su D. M. Motets, Estación, sermón, ejercicios de los siete Dolores, terminándose con el «Stabat Mater» y Reserva.

Predicada durante el Septenario el Reverendo Padre Fray Santos Quirós, Superior de la residencia de los Padres Dominicos de esta capital.

De la parte musical está encargado el se

Leocricia o Lucrecia, virgen y mártir, en Córdoba.

La Misión y el Oficio divino son de San Raimundo, Abad, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad, en la Santa Iglesia Catedral.

Cultos de hoy, viernes

Novenas en honor de Nuestra Señora de los Dolores.—SAGRARIO.—Con la solemnidad de costumbre continúan en el Sagrario los cultos que anualmente se consagran a la Santísima Virgen, con el orden siguiente:

Mañana.—A las siete y media se expone S. D. M., quedando Manifiesto hasta las doce y media, en que se hará la Reserva. Se celebrarán Misas rezadas de media hora desde las siete y media, siendo la solemne a las diez y media, y al final de ésta se harán los actos de desagravios.

Tarde.—A las cinco, exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, ejercicio de la Novena, Dolores cantados con acompañamiento de orquesta, sermón que predica el Dr. Francisco Rodó Rodríguez, Párroco del Sagrario y Profesor de Religión y Moral de este Instituto, «Stabat Mater» y Reserva.

SAN PEDRO.—Después del toque de oraciones se celebrará el solemne y piadoso peregrinario en honor de Nuestra Señora de los Dolores, con acompañamiento de organistas.

—El Andalucía, saldrá hoy de este puerto, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felip, Ceuta y Marsella.

—El Denia, saldrá el día 16, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova.

—El J. J. Sister, saldrá el día 17, admitiendo carga y pasajeros para Melilla.

—El Villarreal, saldrá el día 18, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

—El Luis Vives, saldrá el día 20, admitiendo carga y pasajeros para Melilla, Ceuta, Tanger y costa N. de África, hacia Santa Cruz de Tenerife.

Últimos telegramas

Buques despedachados

Vapor español Vicente Puchol, para Valencia, con carga general y pasajeros.

El vapor Sevilla, saldrá hoy de este puerto, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

—El Cabo Peñas, saldrá mañana, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felip, Ceuta y Marsella.

—El Andalucía, saldrá hoy de este puerto, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felip, Ceuta y Marsella.

—El Denia, saldrá el día 16, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova.

—El J. J. Sister, saldrá el día 17, admitiendo carga y pasajeros para Melilla.

—El Villarreal, saldrá el día 18, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

—El Luis Vives, saldrá el día 20, admitiendo carga y pasajeros para Melilla, Ceuta, Tanger y costa N. de África, hacia Santa Cruz de Tenerife.

Prensa oficial

Boletín Oficial

El de ayer contiene lo que sigue:

Anuncio de deslinde del monte Cañada de los Tamarales, del término de Vélez Rubio.

Continuación del resultado habido en las elecciones de diputados provinciales ultimadamente celebradas.

MINERIA

Depósito

Don Landelino Moreno García ha constituido el depósito necesario para responder de las operaciones facultativas que hayan de practicarse en el registro minero El Estratégico, número 32.642, del término de Almería.

Relación

Don Francisco Santalla Iglesias, en nombre de la compañía «The Bacars», ha presentado una relación formada por el perito don Enrique Azuar, de todas las fincas que han estraído para la instalación de un ramal de cubos aéreos, dándose la estación de Angule de la línea Manzano Siones a la mina Santa Catalina, del término de Serón.

Pagos al Estado

Dou André Leal de Ibarra y Burgos ha presentado los papeles de papel de pagos al Estado necesarios para registrar el registro minero San Juan Bautista, número 32.308, del término de Bédar.

Informe

El juez de instrucción de Sorbas interesa se le remite informe del accidente ocurrido en una mina de Sierra Amilhales, que ocasionó la muerte del operario Luis Sánchez Troyano.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques admitidos

Vapor español Vicente Puchol, procedente de Melilla, con carga general y setenta y cinco pasajeros para este puerto.

—Idem alemán Helene, procedente de Manchester, con carga de carbón.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4,25 por 100 anual

AGENTES:

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10

Para carteros

Se venden en esta Administración: Libretas para giro postal.—Idem para certificados Su precio: Ptas. 0-30

Centro de instrucción para obreros

El Círculo Tradicionalista de esta capital establecerá a partir del 15 de Mayo actual, clases nocturnas gratuitas para obreros, en su domicilio social Cid, número 1.

El plazo para la admisión de inscripciones de matrícula termina el citado día quince, pudiendo hacerse todos los días de 8 a 10 de la noche en la Secretaría de dicho centro. La edad para el ingreso será de 15 años en adelante.

CHOCOLATES

DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

Vitoria (Alava)

Envíos a todas partes

POZOS ARTESIANOS

Abastecimiento de agua a poblaciones, fábricas y campos.

Sondajes en los pozos ordinarios para mantener sus aguas.

Se remiten catálogos gratis Ignacio Ruiz, plaza de Murcianos, número 3, Valencia.

Tortoni

Gran café restaurante

BULEVAR DEL PRÍNCIPE, 23

Situado en la retoma de la Plaza Circular

PLATOS DEL DÍA

Judías a la francesa, bacalao a la Cartagena, calamares rellenos, filetes de merluza a la manchega.

Escorial Bar Victoria, Paseo del Príncipe

TELEFONO 255

La Unión y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España